



Adjudicaciones realizadas antes del día 1 de julio de 2010

El día 1 de julio entró en vigor el nuevo tipo impositivo del IVA (18%). Las adjudicaciones que se realizaron con anterioridad a dicha fecha lo fueron al tipo impositivo del 16 %. Dichas adjudicaciones fueron notificadas telemáticamente y en la actualidad no pueden ser introducidas en el sistema las justificaciones al superar las mismas el importe de la adjudicación.

Las ayudas con cargo al Plan Confianza son de importe máximo, en ningún caso se puede aportar una cantidad mayor a la que le corresponde a cada municipio. El límite afecta tanto a los proyectos cuya ejecución es responsabilidad de los Ayuntamientos, como a aquellos cuya responsabilidad de ejecución sea de la Generalitat, haya delegado o no la responsabilidad de ejecución del proyecto en los respectivos Ayuntamientos.

Por ello, los proyectos ya adjudicados con el tipo impositivo del IVA al 16 %, que a lo largo de su ejecución y a partir del 1 de julio se les aplique el tipo del 18 %, tanto con cargo al capítulo VI como en el VII, deberán:

- **Si ha habido baja en la adjudicación y el importe de la misma es suficiente para cubrir el 2 % de aumento del IVA.** Los Ayuntamientos dirigirán escrito a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, informando de dicha circunstancia y del importe actual de la adjudicación y se procederá a corregir en la aplicación informática desde la que se gestiona el Plan, el importe de la adjudicación.
- **Si no se ha producido baja en la adjudicación o si ésta es insuficiente para cubrir el importe de la subida del IVA.** Los Ayuntamientos deberán cofinanciar el proyecto en la cuantía necesaria para hacer frente a la totalidad del precio de contratación. Y a tal efecto dirigirán escrito a la CEH y E junto con Acuerdo del Ayuntamiento asumiendo el compromiso de hacer frente al importe concreto de la cofinanciación. Desde la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo se realizará la resolución pertinente e introduciendo en la aplicación el importe cofinanciado y se corregirá el importe de la contratación.

[Pulsa aquí para entrar en Información de Adjudicaciones](#)